CONSULTORÍA

"SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE LÍNEA BASE DE ENTOMOFAUNA EN ÁREAS DE RESTAURACIÓN DEL PAISAJE AMAZONÍA SUR"

1. Introducción

WWF es una organización mundial que tiene como objetivo la conservación global, y cuenta con acciones enfocadas en seis grandes objetivos: bosques, océanos, vida silvestre, agua dulce, alimentación, y clima y energía. Además, cuenta con tres líneas de acción transversales: gobernanza política y social, finanzas y mercados.

En el Paisaje Amazonía Sur del Perú, que comprende principalmente el departamento de Madre de Dios, al sureste del Perú, WWF viene desarrollando actividades de manejo y conservación de los bosques y otros espacios con actores que hacen uso de los recursos forestales maderables/no maderables, ganadería regenerativa, restauración, coexistencia, garantizando las buenas prácticas de estas actividades y actores fortalecidos para lograr la conservación del Paisaje.

Aunque el paisaje se centra en monitorear a la población del jaguar (*Panthera onca*) como especie sombrilla, resulta igualmente relevante generar información sobre otros grupos taxonómicos que permitan comprender mejor el estado de la biodiversidad en las áreas de intervención. En ese sentido, el estudio de entomofauna en predios donde se desarrollan acciones de restauración constituye una oportunidad para complementar el conocimiento ecológico del paisaje y aportar insumos para el seguimiento de los procesos de recuperación de los ecosistemas.

Los insectos constituyen el grupo más diverso y funcionalmente determinante de los ecosistemas amazónicos, y son especialmente útiles para evaluar áreas en restauración debido a su alta diversidad, sus ciclos de vida cortos y su rápida respuesta a los cambios en la estructura de la vegetación, la cobertura del dosel, la disponibilidad de hojarasca y la oferta de recursos florales y de detrito. La composición, riqueza y abundancia relativa de sus especies, así como su clasificación por gremios tróficos y funcionales, pueden brindar información relevante sobre las condiciones del hábitat y el avance de los procesos de restauración, en escalas temporales considerablemente más cortas que las de los indicadores basados en vegetación o vertebrados.

En este contexto, WWF busca generar una línea base de la diversidad de entomofauna en predios con acciones de restauración ubicados en las provincias de Tahuamanu y Tambopata, en Madre de Dios. Para ello, se convoca a un/a profesional interesado/a en desarrollar una tesis de pregrado o investigación aplicada sobre este grupo taxonómico, contribuyendo al conocimiento científico y al monitoreo de la biodiversidad en el Paisaje Amazonía Sur del Perú.

2. Relación de la consultoría con el proyecto

La presente consultoría se enmarca en el proyecto "HPI — Global Forests Protection 2.0 - Forests - IPA to Perua", específicamente a la actividad 3.1.1c del proyecto, la cual consiste en el monitoreo de la diversidad de especies de diferentes grupos en áreas en proceso de restauración, que complemente el sistema de monitoreo biológico de las intervenciones del paisaje Amazonía Sur. En ese sentido, se requiere la contratación de investigadores junior para el levantamiento de esta línea de base de 4 grupos importantes: a) entomofauna (insectos); b) quirópteros; c) roedores y marsupiales; d) aves.

3. Objetivo de la consultoría

Evaluar la diversidad de entomofauna mediante la aplicación de un diseño de muestreo multi-método en predios bajo procesos de restauración ubicados en las provincias de Tahuamanu y Tambopata, departamento de Madre de Dios.

4. Objetivos específicos y actividades de la consultoría

De acuerdo con los objetivos de la presente consultoría, el consultor es responsable por las siguientes actividades.

4.1. Planificación y diseño del muestreo

- Revisar la información que WWF proporcione sobre los predios de restauración seleccionados.
- Validar con el equipo técnico de WWF la ubicación y distribución de las unidades de muestreo.
- Presentar un diseño de muestreo estandarizado y replicable para evaluar la entomofauna, que defina los métodos, los grupos focales, el esfuerzo por predio y el cronograma de trabajo. El esfuerzo de muestreo en campo será de aproximadamente 15 días, incluyendo los traslados (12 días de muestreo efectivo).
- Establecer el nivel de identificación taxonómica previsto para los grupos focales y, cuando corresponda, el sistema de codificación de morfoespecies.
- Determinar, en coordinación del equipo técnico de WWF, el destino del material recolectado.
- Participar en la elaboración de los permisos requeridos con las autoridades competentes.
- El servicio excluye la evaluación de macroinvertebrados acuáticos. Si se identifican cuerpos de agua relevantes para los objetivos de restauración, se incluirán como recomendación en el informe final, sin ampliar el alcance del servicio.

4.2. Evaluación de entomofauna en campo

- Recolectar registros y muestras de entomofauna de acuerdo con el diseño de muestreo aprobado.
- Registrar, como mínimo, el código, las coordenadas, el método, la fecha, el esfuerzo de muestreo, las características generales del hábitat y las incidencias de cada unidad de muestreo.
- Mantener el registro fotográfico y garantizar la trazabilidad del material recolectado desde su obtención hasta su procesamiento y, cuando corresponda, su depósito.

4.3. Realizar el análisis de entomofauna en los predios de restauración

- Sistematizar los registros de campo y la información taxonómica en una base de datos ordenada.
- Caracterizar la riqueza, abundancia relativa, composición taxonómica y gremios funcionales de los grupos evaluados, realizando comparaciones entre predios cuando corresponda.
- Evaluar de manera general la representatividad del muestreo y formular recomendaciones para futuros monitoreos.
- Para aquellos registros identificados a nivel de especie, consignar, cuando corresponda, su categoría de conservación nacional, UICN y CITES.

5. Resultados esperados del contrato

Ref.	Entregable	Fecha de entrega	% de desembolso
1	**Producto 1. Plan de trabajo y diseño de muestreo** Diseño de muestreo validado con WWF, incluyendo predios y unidades de muestreo, métodos y grupos focales, esfuerzo realizado, incidencias, registro preliminar del material obtenido, puntos y tracks GPS, base de datos de campo completa y ordenada; en caso se requiera, los permisos necesarios para la evaluación en campo por parte de las autoridades competentes.	**04/11/2026**	**35%**
2	**Producto 2.** **Informe de trabajo de campo** Descripción del muestreo ejecutado, esfuerzo realizado, incidencias, registro preliminar del material obtenido, puntos y tracks GPS, base de datos de campo completa y ordenada.	**07/12/2026**	**30%**
3	**Producto 3.** **Informe técnico final** Resultados de riqueza, abundancia relativa, composición taxonómica y gremios funcionales; evaluación general de la representatividad del muestreo; comparación entre predios cuando corresponda; discusión, conclusiones y recomendaciones; base de datos final y catálogo fotográfico. Para registros identificados a nivel de especie, incluir su estado de conservación cuando corresponda. En caso de colecta, incluir la documentación correspondiente al destino del material.	**11/01/2027**	**35%**

6. Perfil del/la consultor(a)

- Formación académica: **Egresado (menor de 1 año) o estudiante de último semestre** de Biología, Ciencias Forestales, Ecología o carreras afines. De preferencia que tengan la intención de usar los datos colectados para su tesis de grado.
- Se considerará como experiencia práctica aquella adquirida mediante cursos con componente de campo, prácticas preprofesionales, voluntariados, proyectos de investigación, tesis, evaluaciones de campo u otras experiencias relacionadas con evaluación o estudio de entomofauna.
- Conocimiento y/o experiencia práctica en uno o más métodos de muestreo de entomofauna, tales como trampas de caída, trampas Van Someren-Rydon, trampas de esencia, trampas de luz, red entomológica y/o tamizado de hojarasca (Winkler/Berlese). Deseable experiencia en Madre de Dios.
- Conocimientos básicos sobre la colecta, preservación, montaje y etiquetado de material entomológico y, cuando corresponda, sobre su depósito en colecciones científicas.
- Conocimientos sobre la organización e identificación taxonómica de insectos mediante guías y claves especializadas. Se valorará la experiencia previa con uno o más grupos focales del estudio.
- Deseable contar con asesoría o vinculación con un especialista o colección entomológica que pueda apoyar la validación de las determinaciones. Este apoyo es opcional y su costo corre por cuenta del consultor.
- Conocimiento en sistematización y análisis de información de biodiversidad.
- Capacidad para elaborar informes técnicos y bases de datos de monitoreo biológico
- Capacidad de organización, comunicación y trabajo en equipo
- Disponibilidad para permanecer en campo en zonas remotas de las provincias de Tahuamanu y Tambopata, con condiciones logísticas limitadas.

7. Criterios de evaluación

Calificación	Puntaje
Formación académica	15%
Experiencia práctica relevante	35%
Conocimientos técnicos relacionados con el grupo taxonómico	35%
Propuesta económica	15%
Total	**100%**

8. Proceso de convocatoria y selección

- Publicación: 06 de octubre del 2026
- Recepción de propuestas: Hasta el 13 de octubre del 2026
- Evaluación de candidatos: Hasta el 19 de octubre del 2026
- Selección del consultor (fecha referencial): 23 de octubre del 2026
- Inicio de servicio (fecha referencial): 02 de noviembre del 2026
- Instalación en campo (15 días): 09 al 23 de noviembre del 2026

Las personas interesadas que cumplan con los requisitos del perfil deberán **enviar su CV, incluyendo al menos dos experiencias prácticas relevantes relacionadas con el grupo taxonómico evaluado**, y su **propuesta económica a todo costo, hasta el 13 de octubre de 2026**, al correo servicios@wwfperu.org, indicando en el asunto: Levantamiento de Línea Base - Entomofauna.

***** Respecto a la propuesta económica, se solicita presentar el presupuesto bajo la modalidad de "a todo costo", detallando los honorarios, impuestos de ley y los principales gastos asociados a la consultoría, incluyendo transporte y alimentación durante la evaluación de campo.

ANEXO 1. REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE WWF PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ANEXO 1. REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE WWF PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

a) La propuesta económica debe ser detallada (de incluir viajes), tanto en honorarios (especificar el rate) como en gastos de consultoría (alimentación, hospedaje, transporte. o, y otros), si contiene viajes o talleres la estructura de costos de los gastos de consultoría deben ser razonables y encontrarse en concordancia con las tarifas de la organización.
b) EL CONTRATO (Consultoría) se firmará a todo costo según presupuesto total aprobado en la evaluación de la propuesta económica y deberá estar sustentado en su totalidad por un comprobante de gastos: Recibo de Honorarios o Factura a nombre de WWF.
c) Los pagos son por productos, por lo cual NO se programan pagos iniciales por la firma de EL CONTRATO, ni se otorgan adelantos de pagos
d) Los pagos se realizan conforme a lo establecido en EL CONTRATO y son aprobados por las personas responsables del mismo, quiénes fueron autorizadas previamente por el responsable del Proyecto, en el envío de aprobación del documento interno de WWF: Agreement Information Form (AIF)
e) EL CONSULTOR debe contar con una póliza vigente de Seguro contra Accidentes con cobertura en la zona de ejecución del Proyecto, para el desarrollo de la Consultoría. em
f) EL CONSULTOR debe entregar su propuesta económica incluyendo los impuestos respectivos.
g) EL CONSULTOR NO realizará sus actividades en el local de la organización, salvo que la Consultoría requiera algún tipo de coordinación; WWF NO proveerá ningún tipo de material ni equipo a los Consultores.
h) Si EL CONSULTOR es empleado público o de Gobierno, debe contar con autorización expresa de su jefe inmediato, la misma que debe hacer constar, en un documento ad-hoc con las exigencias formales pertinentes, previa a la firma de EL CONTRATO.
i) EL CONSULTOR no podrá ceder este Contrato o subcontratar ninguna parte del mismo, sin el consentimiento previo por escrito de WWF.
j) EL CONSULTOR reconoce y conviene que el trabajo que ha realizado fue específicamente encargado, y creado por él para WWF, y se considerará una Obra Creada por Encargo; por lo cual el consultor transfiere y cede a la WWF todo derecho, título y participación, en todo el mundo, en todo trabajo, incluyendo los derechos de autor resultantes.
k) EL CONSULTOR será contratado como independiente, por lo cual no sostiene una relación de empleador-empleado, sociedad, empresa conjunta u organismo con WWF. Ninguna de las partes está autorizada a crear obligaciones, expresas o implícitas, a nombre de la otra, salvo las explicitas expresadas en EL CONTRATO.
l) Requisitos adicionales pueden ser solicitados de acuerdo a los requerimientos del **donante primario.**